



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1779/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESVINCULACIÓN DEL ESTUDIANTE HUGO ALBERTO PEÑA SERVÍN, DEL DIPLOMADO EN LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTRO.

18 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/597/2025, de la Directora, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite Memorando CFC/241/2025, del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, en el que remite el informe de desvinculación del estudiante Hugo Alberto Peña Servín, del Diplomado en Logística y Cadena de Suministro.

El Memorando DAF/741/2025, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que remite informe del área de preceptoría, indicando la deuda del estudiante.

Que el estudiante no registra participación alguna en las clases desarrolladas, según informe del responsable del curso de referencia, por lo que se recomienda la cancelación de la deuda correspondiente, salvo mejor parecer.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la desvinculación del estudiante HUGO ALBERTO PEÑA SERVÍN, C.I.C. N° 4.841.376, del Diplomado en Logística y Cadena de Suministro.
- Art. 2°** Dejar sin efecto las cuotas pendientes de pago del estudiante HUGO ALBERTO PEÑA SERVÍN, C.I.C. N° 4.841.376, del Diplomado en Logística y Cadena de Suministro.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

